



RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2014, del Consejero, por la que se hacen públicas las coordenadas absolutas de los hitos de amojonamiento del monte n.º 13 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, "Hoja del Castaño y Rinconada", en el término municipal de Villarta de los Montes y propiedad de este municipio; y se rectifican la cabidas que figuran en su descripción. (2014061899)

En base al contrato "Labores de Amojonamiento de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura", expediente C08063090201. Se ha procedido al levantamiento topográfico de los hitos colocados en el procedimiento de amojonamiento de aquellos montes de los que, debido a su antigüedad, se carecía de las coordenadas absolutas de los mojones, con la consiguiente inseguridad en la delimitación de los montes y la imposibilidad de recolocar con absoluta precisión aquellos que por diversas circunstancias hubieren sido movidos o extraviados.

El monte "Hoja del Castaño y Rinconada", n.º 13 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, ubicado en el término municipal de Villarta de los Montes y perteneciente a este municipio, tiene su deslinde total aprobado por Orden Ministerial el 23 de junio de 1956, y su amojonamiento total el 15 de marzo de 1961.

La información cartográfica existente relativa a estos procedimientos de deslinde y amojonamiento se encuentra en la actualidad plasmada en soporte papel, en forma de planos a escala 1:5.000; y la digitalización y posterior georreferenciación de los mismos sobre ortofoto. Y está materializada en campo mediante hitos de naturaleza permanente conocidos con el nombre de mojones.

El sistema de referencia adoptado era local (siempre relativo) y se obtenía mediante un itinerario topográfico, realizado con instrumentos de topografía clásica. Este itinerario consistía en realizar una sucesión de mediciones de ángulos y distancias desde los distintos puntos que componen el itinerario, lo que permite dotar de coordenadas a los diferentes puntos que se van visando. La medición de ángulos y distancias, con instrumentos en general poco precisos, suponía la acumulación de errores a lo largo del itinerario.

La finalidad del dato espacial es lograr una difusión de la cartografía temática y su puesta a disposición del público de la manera más amplia posible, lo que obliga a referir la cartografía desde su actual expresión en coordenadas locales a sistemas de proyecciones oficiales referidos a coordenadas absolutas con la finalidad de publicar la información cartográfica relativa al Dominio Público Forestal, sin que ello suponga modificación alguna del deslinde y amojonamiento aprobados.

La transformación de esta documentación cartográfica en datos espaciales, coordenadas planimétricas absolutas, es indispensable para ejercer la tutela y las demás competencias asignadas a la Administración sobre los montes declarados de utilidad pública.

Se ha adoptado recientemente el sistema ETRS89 como el sistema de referencia geodésico oficial en España para la referenciación geográfica y cartográfica, en el ámbito de la Península Ibérica y las Islas Baleares, y se deroga el hasta hoy vigente sistema ED50.

Con el fin de lograr la máxima difusión posible de las coordenadas obtenidas, éstas se han tomado en ambos sistemas de referencia.



En su virtud, desde esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía:

- Habiéndose publicado en el DOE n.º 113 del 13 de junio de 2014, el Anuncio de 26 de mayo de 2014 por el que se sometía a información pública el levantamiento topográfico de los hitos del amojonamiento del monte n.º 13 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, denominado "Hoja del Castaño y Rinconada", en el término municipal de Villarta de los Montes y propiedad de este municipio.
- No habiéndose recibido alegación alguna.
- Habiendo examinado el Informe-Memoria del Jefe de Servicio de Ordenación y Gestión Forestal con fecha de 14 de agosto de 2014

RESUELVE:

1. Hacer públicas, para general conocimiento, las coordenadas absolutas que se adjuntan, de los mojones del monte "Hoja del Castaño y Rinconada", número 13 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, situado en el término municipal de Villarta de los Montes y propiedad de este municipio
2. Que figurando en la descripción del monte del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz las siguientes cabidas:

Superficie pública: 409,7925 ha.

Superficie enclavada: 61,2325 ha.

Superficie total: 471,3250 ha

Se proceda a rectificar dicha descripción conforme a la planimetría resultante del levantamiento efectuado, del cual se derivan los siguientes valores:

Superficie pública: 395 ha.

Superficie enclavada: 66 ha.

Superficie total: 461 ha.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, o, bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados igualmente a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución.

Mérida, a 19 de agosto de 2014.

El Consejero,
JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO

**ANEXO****REGISTRO TOPOGRÁFICO DE MOJONES**

En este registro se incluyen las coordenadas UTM del MUP N.º 13 – BA – “Hoja del Castaño y Rinconada”, situado en el término municipal de Villarta de los Montes, y propiedad de este municipio.

- Elipsoide Internacional de Hayford, Datum Europeo de 1950 (ED50).
- Sistema de Referencia Terrestre Europeo 1989 (ETRS89).
- Huso 30.

PERIMETRO ID_MOJÓN	COORDENADAS EN ED 50		COORDENADAS EN ETRS89	
	X	Y	X	Y
M1	339822.3471	4346438.5990	339712.5101	4346232.2830
M2	339816.7692	4346357.2937	339706.9322	4346150.9788
M3	339842.5813	4346265.5189	339732.7438	4346059.2044
M4	339940.8909	4346070.6920	339831.0518	4345864.3773
M5	340124.8504	4345897.3902	340015.0101	4345691.0751
M6	340185.6927	4345859.3249	340075.8520	4345653.0093
M7	340377.7614	4345574.2803	340267.9180	4345367.9638
M8	340655.1461	4345375.3866	340545.3008	4345169.0686
M9	340720.7944	4345295.0226	340610.9487	4345088.7047
M10	340856.4612	4345024.0122	340746.6130	4344817.6938
M11	340969.3471	4344798.4826	340859.4974	4344592.1644
M12	341176.9789	4344545.7227	341067.1264	4344339.4028
M13	341364.9743	4344276.3418	341255.1188	4344070.0205
M14	341552.6689	4344020.0985	341442.8121	4343813.7775
M15	341841.3299	4343822.3603	341731.4712	4343616.0379
M16	342062.3991	4343701.6310	341952.5392	4343495.3074
M17	342189.1427	4343543.0711	342079.2811	4343336.7466
M18	342554.6850	4343296.686	342677.0170	4343266.7410
M19	342793.3588	4343122.9976	342683.4924	4342916.6690
M20	342927.4656	4343061.9061	342817.5982	4342855.5763
M21	342870.8592	4342940.2573	342760.9916	4342733.9290
M22	342888.7502	4342855.2701	342778.8816	4342648.9415
M23	342950.633	4342795.8430	343072.9433	4342765.9280
M24	342780.483	4342666.3770	342902.8076	4342636.4700
M25	342726.922	4342751.5520	342849.2492	4342721.6400
M26	342525.319	4342638.7080	342647.6626	4342608.8020
M27	342359.8995	4342565.4486	342250.0300	4342359.1249
M28	342364.5688	4342886.2227	342254.7041	4342679.9011
M29	342123.3291	4343028.9926	342013.4666	4342822.6731
M30	341734.2098	4343250.3666	341624.3501	4343044.0500
M31	341522.3729	4343563.3355	341412.5153	4343357.0191
M32	341177.7695	4343643.2941	341067.9132	4343436.9800
M33	340790.0399	4343869.5994	340680.1854	4343663.2868
M34	340456.3484	4344265.0671	340346.4989	4344058.7579
M35	340285.2044	4344527.2512	340175.3574	4344320.9428
M36	340049.9659	4344947.7002	339940.1225	4344741.3925
M37	339878.7096	4345170.5328	339768.8683	4344964.2259
M38	339826.3507	4345255.5690	339716.5102	4345049.2620
M39	339463.8382	4345617.2870	339354.0005	4345410.9820
M40	339200.5052	4345914.2651	339090.6687	4345707.9591
M41	339076.2090	4346087.9050	338966.3735	4345881.5990